





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Secretaría de Planificación y Gestión Institucional

Proyecto Red Programática y Plan de Cuentas de la Universidad Nacional de Córdoba

INFORME DE AVANCE

04 de Junio de 2011

Coordinadora del Proyecto: Cra. Cristina Paola Margara

Proyecto: Red Programática y Plan de Cuentas de la U.N.C INFORME DE AVANCE

En pos de continuar con el cronograma de actividades fijado se realizaron reuniones con las distintas áreas involucradas (Presupuesto, Informática y Sueldos) intentando unificar criterios y analizar la viabilidad de la aplicación del grupo presupuestario, es de destacar la voluntad de las mismas al momento de reunirnos, teniendo en cuenta no afectar el normal funcionamiento de la Secretaría. En las reuniones que mantuvimos se reitero la importancia de incorporar el grupo presupuestario, en una primera etapa, vinculándolo a una actividad especifica dentro de la apertura programática. Hubo coincidencia entre las áreas en este punto respecto de vincular el grupo presupuestario a la actividad específica hasta tanto todos los sistemas se adapten.

Además se sugirió la posibilidad de realizar un seguimiento del circuito desde el crédito hasta la ejecución. También se acordó la necesidad de realizar una serie de ajustes que permitan corregir las imputaciones presupuestarias que afectan el inciso 1, debido a que hay Dependencias que cargan en Pampa gastos en personal imputando a fuentes que no existen. Estas fuentes fueron oportunamente creadas para contar con información respecto de la imputación de Programas Especiales llevados adelante por la Secretaría de Políticas Universitarias. A la fecha existen fuentes vinculadas a Programas que fueron consolidados por lo que no deberían existir más.

Por tal motivo se acordó un plan de actividades tendientes a solucionar lo planteado:

- La Dirección General de Programación Presupuestaria deberá enviar a la Dirección de Personal un listado actualizado de aperturas programáticas válidas de uso.
- Se enviará nota a las Dependencias reiterando que no deben imputar más gastos en personal, inciso 1, en fuentes y aperturas programáticas de programas especiales que están consolidados.
- Respecto de la interface, la Dirección General de Programación Presupuestaria, enviará un listado con las aperturas que no deben ser compensadas. Es decir sólo se imputará contra el crédito inc. 1 de la misma apertura programática.

- Al mes siguiente controlaremos que las Dependencias hayan imputado correctamente. Informática nos enviara un correo con los errores a analizar.

Por otra parte los integrantes del módulo web dejaron notar que está incorporado en el nuevo sistema el grupo presupuestario.

Mediante conversaciones mantenidas con la Secretaría de Asuntos Académicos percibimos que sería de sumo interés contar con información identificando los programas que lleva adelante la Universidad Nacional a través de esta Secretaría. Es uno de los objetivos del Proyecto redefinir la Red Programática; por este motivo acordamos próximas reuniones a fin de determinar las necesidades y clasificar la información que se busca obtener. En consecuencia y considerando la creación del Programa Mejoramiento para la Enseñanza de Grado; es que desde la Dirección de Presupuesto se procedió a la creación de una apertura programática para cada Dependencia interviniente, unificando el campo a nivel de actividades específicas, por lo que el crédito fue cargado a esas aperturas.

Respecto de las rendiciones, en reunión mantenida con la Dirección de Rendición de Cuentas se sugirió que los egresos deberían ser presentados por expediente separado para identificar y mejorar la calidad de la información al momento de analizar crédito – imputaciones. y las imputaciones deberán realizarse.